Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA, 8 DE JULIO DE 2019

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 8 de Julio de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa; Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez, Secretario de la Facultad de Arquitectura; así como, 49 académicos, Consejero Alumno, 11 Representantes de matrícula de licenciatura y 1 Representante de matrícula de doctorado que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Arquitectura, reunidos en el espacio que ocupa el Auditorio de esta Facultad, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 30 de Mayo de 2019 en la que se convocó a sesión extraordinaria que publicara la C. Dra. Ma Guadalupe Noemí Uehara Guerrero, Directora de la Facultad de Arquitectura, el día 3 de julio de 2019 en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto del Personal Académico, que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia, verificación de la integración del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.
2. Lectura del Acta de la Reunión anterior y su aprobación en su caso.
3. Inconformidades presentadas por los profesores: Marco Montiel Zacarías, Luz Ariadna Velasco Montiel, Sandra Ysabel Campos Domínguez, María del Consuelo Gamboa León y Luis Antonio Estrada Salazar por los resultados de Examen de Oposición para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del día 1°de Agosto del presente año, convocado el 30 de Mayo de 2019.
4. Asuntos Generales

PUNTO 1. Lista de Asistencia. Junta con Carácter Extraordinario. En su carácter de Junta Académica Extraordinaria, a la hora señalada presidiendo la Directora de la Facultad, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **51 Académicos de un total de 76 y 13 Representantes de matrícula de un total de 30, siendo un total de 64 Asistentes de los 106 que conforman la Junta Académica**, en consecuencia, están presentes el **60% de los miembros**, por lo que la Junta se declara con el quórum para llevarse a cabo.

Aprobación de la orden del día. La Directora hace uso de la voz y da lectura a la orden del día. Acto seguido, la Dra. Uehara solicita la aprobación de la orden del día. Con dos votos en contra, **los miembros de la Junta Académica aprueban por MAYORÍA DE VOTOS la orden del día.**

PUNTO 2. Lectura del acta de la reunión anterior de fecha 03 de Junio 2019 y aprobación en su caso. En uso de la voz, la Directora de la Facultad, Dra. Ma Guadalupe Uehara Guerrero, propone al pleno el dar

lectura a los resultados de la sesión del 03 de Junio de 2019 o dar lectura a toda el acta; se procede a la votación abierta y los integrantes de la Junta manifiestan, con 1 abstención y 1 voto en contra se **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS** que se lean solo los resultados. Acto seguido, el Secretario da lectura únicamente a los asuntos tratados en la sesión del 03 de Junio de 2019:

Punto Único: Presentación de los Programas Actualizados de las EE de la Maestría en Arquitectura para su validación, en su caso. **ACUERDO:** Con 3 votos en contra y 10 abstenciones, se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS, los 41 Programas de las EE de la Maestría en Arquitectura Actualizados presentados y se determina que entren en vigencia en el periodo lectivo inmediato siguiente (Agosto 2019 – Enero 2020).

Con 3 votos en contra se **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS** los acuerdos de la Sesión Anterior de Junta Académica de fecha 03 de Junio de 2019.

PUNTO 3. Inconformidades presentadas por los profesores: Marco Montiel Zacarías, Luz Ariadna Velasco Montiel, Sandra Ysabel Campos Domínguez, María del Consuelo Gamboa León y Luis Antonio Estrada Salazar por los resultados de Examen de Oposición para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del día 1°de Agosto del presente año, convocado el 30 de Mayo de 2019. Haciendo uso de la voz, la Directora de la Facultad de Arquitectura, la Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero cede la palabra la Secretario para que dé lectura a los cinco documentos de inconformidad presentados por los profesores mencionados. Se da lectura al documento del Dr. Marco Montiel Zacarías el cual no está presente. Se procede a dar lectura al documento de la M. Luz Ariadna Velasco Montiel y se le da la palabra para que expresara de viva voz la naturaleza de su inconformidad, y una vez que fueron escuchados sus argumentos se procedió a dar lectura la inconformidad de la Mtra. Sandra Ysabel Campos Domínguez. De igual manera se le dio la palabra para que expresara de viva voz la naturaleza de su inconformidad, y una vez que fueron escuchados sus argumentos se procedió a dar lectura la inconformidad de la Mtra. María del Consuelo Gamboa León. Al hacer uso dela voz, dio lectura al oficio de fecha 08 de julio del año en curso, integrado por 3 cuartillas (se anexa), en el que señala su inconformidad por "violación al procedimiento de examen de oposición". Al término de esto, la Directora comunicó al pleno que el contenido del documento leído en ese acto por la Mtra. Gamboa fue enviado originalmente a las instancias correspondientes y los hechos ahí manifiestos no competen a la Junta Académica, como lo señala la fracción I del Artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

Posteriormente se dio lectura al documento de inconformidad presentado por el Mtro. Luis Antonio Estrada Salazar, y acto seguido se le dio el uso de la palabra, dando lectura al documento de fecha 08 de julio de 2019, integrado por 5 cuartillas, (se anexa), en el que expone los motivos por los cuales presenta

su inconformidad. De este documento la Junta Académica solicite lo entregue formalmente y sea anexado a ésta acta.

La Directora en uso de la voz informa al pleno que se presentará el proceso de la aplicación del Examen de Oposición para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del día 1°de Agosto del presente año, convocado el 30 de Mayo de 2019, debido a que los representantes de matrícula no lo conocen y profesores aquí presentes tampoco. La Dr. Josefina Cuevas Rodríguez manifiesta que no es correcto presentar el proceso puesto que aparenta un sesgo por parte de las autoridades. La Directora aclara que es un proceso de transparencia y de información para todos los presentes. Acto seguido el pleno solicitó se someta a votación si se presenta o no dicho proceso. Con 8 abstenciones, 4 votos en contra, se **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS**, que se presente el proceso de la aplicación del Examen de Oposición para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del día 1°de Agosto del presente año, convocado el 30 de Mayo de 2019.

Acto seguido el Secretario expone al pleno el proceso de la aplicación del Examen de Oposición para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del día 1°de Agosto del presente año, convocado el 30 de Mayo de 2019 en el siguiente orden:

1. Presentación de la Convocatoria.
2. Solicitudes de Participación por parte de los profesores: Marco Montiel Zacarías, Luz Ariadna Velasco Montiel, Sandra Ysabel Campos Domínguez, María del Consuelo Gamboa León y Luis Antonio Estrada Salazar.
3. Acta de Consejo Técnico del 22 de Marzo de 2019 en la que se designó el perfil a convocar en futuras convocatorias para ocupar Plazas de PTC.
4. Acta de Consejo Técnico del 13 de Junio de 2019 en la que de conformidad con la Convocatoria, se designó al Jurado Calificador, el Tema a Desarrollar en la etapa de Demostración Práctica de Conocimientos y el Procedimiento para esta etapa.
5. Acta de Consejo Técnico del 13 de Junio de 2019 en la que de conformidad con la Convocatoria, se designó al Jurado Calificador, el Tema a Desarrollar en la etapa de Demostración Práctica de Conocimientos y el Procedimiento para esta etapa, enviada a la Dirección General del Área Académica Técnica el mismo 13 de Junio y devuelta con el Vo. Bo. Del Director General del Área Académica Técnica.
6. Oficio de Notificación a los miembros del Jurado Calificador, con la firma de recibido de cada miembro del jurado.

7. Oficio de notificación del tema, jurado y procedimiento para el examen para los sustentantes, entregado a cada uno de los sustentantes que registraron su participación en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.
8. Evidencias de la participación y conformidad en las características de la participación por parte de los aspirantes, así como evidencia del video-grabación de la demostración práctica de conocimientos.
9. Acta del Examen de Oposición correspondiente. Adicionalmente se muestran los resúmenes de los resultados.
10. Conclusiones en el reporte de Contraloría General, determinando que el proceso de examen de oposición para ocupar plaza de TC se realizó en apego a la Convocatoria correspondiente.
11. Publicación de los resultados del examen de oposición por parte de la Dirección General del Área Académica Técnica, el 27 de Junio de 2019.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Académica proponen las siguientes líneas de acción:

1. Integrar una comisión de Revisión, que cuente con la presencia del Jurado Evaluador, la Directora, el Secretario de la Facultad, los aspirantes que presentaron su oficio de inconformidad, así como una representación de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana y una representación de la Dirección General del Área Académica Técnica, el cual, de acuerdo a la fracción II del artículo 64 del Estatuto del Personal Académico deberá "analizar los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación".
2. Que el Jurado y el personal de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana que fungió como observador del proceso, aclaren el puntaje asentado en el acta.

Nota: La directora hace la observación que no disponemos del personal de la Dirección General del Área Académica Técnica y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, que es preciso aclarar que para el caso de que no estén presentes se pueda iniciar los trabajos de revisión y si existiese alguna duda, dicha comisión haga un receso para consultar con ambas áreas. Dicho lo anterior la Junta Académica acepta este proceso.

Acto seguido se somete a votación las dos propuestas arriba señaladas con los resultados siguientes:

Propuesta	Votos a favor

Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA, 8 DE JULIO DE 2019

1. Integrar una comisión de Revisión, que cuente con la presencia del Jurado Evaluador, la Directora, el Secretario de la Facultad, los aspirantes que presentaron su oficio de inconformidad, así como una representación de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana y una representación de la Dirección General del Área Académica Técnica, el cual, de acuerdo a la fracción II del artículo 64 del Estatuto del Personal Académico deberá "analizar los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación".	53
2. Que el Jurado y el personal de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana que fungió como observador del proceso, aclaren el puntaje asentado en el acta.	11

ACUERDO: Con 53 votos, se **aprueba por MAYORÍA DE VOTOS, Integrar una comisión de Revisión, que cuente con la presencia del Jurado Evaluador, la Directora, el Secretario de la Facultad, los aspirantes que presentaron su oficio de inconformidad, así como una representación de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana y una representación de la Dirección General del Área Académica Técnica, el cual, de acuerdo a la fracción II del artículo 64 del Estatuto del Personal Académico deberá "analizar los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación".**

Acto seguido los estudiantes manifiestan se considere contar con la presencia de un representante de matrícula que funja como observador de este proceso, y al respecto los integrantes de la junta aceptaron la participación señalada. Posteriormente los integrantes del pleno proceden a realizar las propuestas de académicos para integrar la comisión señalada y se procedió a la votación respectiva, quedando de manifiesto que cada integrante de la Junta, de manera abierta, propondría a 3 docentes de los 6 enlistados, quedando la votación integrada de la siguiente manera:

Docente	Votos Obtenidos
Arq. Miguel Ángel Cortéz Zahar	19
Dra. Ana Aurora Fernández Mayo	29
Mtro. Arturo Velázquez Ruiz	33
Arq. Andrés Cuevas Melo	40
Mtra. Rosario Lira Rocas	10

Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA, 8 DE JULIO DE 2019

Mtra. Gloria Luz Sánchez Pulido	43

Los tres profesores que obtuvieron mayor número de votos son: Mtra. Gloria Luz Sánchez Pulido, Arq. Andrés Cuevas Melo y Mtro. Arturo Velázquez Ruiz. Además, los miembros de la junta manifiestan que debe de integrarse la Directora, el Secretario y el jurado evaluador para que realicen el proceso de revisión a los cinco profesores que interpusieron su inconformidad.

Por lo consiguiente la Comisión estará integrada por los profesores Mtra. Gloria Luz Sánchez Pulido, Arq. Andrés Cuevas Melo y Mtro. Arturo Velázquez Ruiz quienes deberán *"analizar los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación"* con la presencia del Jurado que participó en este proceso, integrado por el Dr. Alfonso Rodríguez Pulido, la Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez, la Mtra. Sonia Estrada Salazar, y el Dr. Mauricio Hernández Bonilla (Suplente) y de los aspirantes que interpusieron el recurso de inconformidad: Marco Montiel Zacarías, Luz Ariadna Velasco Montiel, Sandra Ysabel Campos Domínguez, María del Consuelo Gamboa León y Luis Antonio Estrada Salazar; la representación de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana; representación de la Dirección General del Área Académica Técnica, así como de la estudiante Julia Itlzel Utrera Vázquez quien fungirá como observadora.

Lo anterior bajo la observación que no disponemos del horario del personal de la Dirección General del Área Académica Técnica y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, que es preciso aclarar que para el caso de que no estén presentes se pueda iniciar los trabajos de revisión y si existiese alguna duda, dicha comisión haga un receso para consultar con ambas áreas. Dicho lo anterior la Junta Académica acepta este proceso.

Se establece que la 1ª sesión de la Comisión mencionada se llevará a cabo hoy mismo (lunes 8 de julio) a las 16:00 horas en el Aula Magna para *"analizar los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación"* .

Acto seguido, siendo las 13:30 horas del mismo día en que inició esta sesión, la Junta Académica entra en receso hasta el viernes 12 de julio a las 10:00 am para que la comisión designada rinda el informe correspondiente

PUNTO 5. Asuntos Generales. No hay asuntos generales.

Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA, 8 DE JULIO DE 2019

Siendo las 10:00 horas del día 12 de Julio de 2019, la junta Académica se reanuda tal como quedó establecido al inicio de la sesión el día 8 de julio de 2019.

La Directora, informa al pleno que recibió oficios AG/626/2019; AG/627/2019 y AG/628/2019 que corresponde a la notificación recibida por parte del abogado general de la universidad veracruzana con relación al escrito de inconformidad presentado a la Rectora por los C. M. Arq. Luis Antonio Estrada Salazar, la M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel y la M. Arq. Consuelo Gamboa León, en uso de la voz da lectura al cuerpo de los oficios (mismo en los tres casos), que a la letra dice:

"Estimada Dra. Uehara Guerrero:

Como es de su conocimiento, en fecha 01 de julio de la presente anualidad el M. Arq. Luis Antonio Estrada Salazar, la M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel y la M. Arq. Consuelo Gamboa León presentaron ante la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora de nuestra casa de estudios, recurso de inconformidad, el cual fue remitido al suscrito el día 02 del mes y año en cita. En atención al mismo y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 64 fracción I del Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios, una vez integrado el expediente y revisada la documentación que lo constituye, se advirtió que la inconformidad presentada por el M. Arq. Luis Antonio Estrada Salazar, la M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel y la M. Arq. Consuelo Gamboa León no se ajusta en alguna de las hipótesis previstas por el artículo 65 del Estatuto en cita y por lo tanto la misma no puede ser resuelta por la H. Comisión de Honor y Justicia de esta Casa de Estudios. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción I del Estatuto del Personal Académico, se remiten las inconformidades presentadas por los M. Arq. Luis Antonio Estrada Salazar, la M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel y la M. Arq. Consuelo Gamboa León ante la Rectora, para que proceda en los términos de la fracción II del artículo 64 en comento"

Acto seguido, la directora en uso de la voz solicita a los miembros de la comisión que con fundamento en la fracción II del artículo 64, procedieron a "analizar los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación", den lectura al dictamen elaborado en atención a los escritos de inconformidad por el resultado de la evaluación en el examen de oposición para ocupar Plaza de Docente de tiempo completo a partir del 1° de agosto de 2019 de la convocatoria correspondiente, publicada por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana el 30 de mayo de 2019. (Se anexa el documento a esta acta)

De este dictamen se extraen las siguientes conclusiones:

Después del trabajo realizado esta comisión para el análisis concluye que:

I. *La evaluación vertida por el jurado designado por el H. Consejo Técnico está fundamentada en la guía para el examen de oposición (de mayo 2019) y tiene en general coincidencia con las evidencias mostradas por los postulantes como documentos probatorios y su evaluación.*

II. *La mayoría de las adecuaciones que esta comisión generó, consistieron en regresar a los sustentantes las puntuaciones que fueron eliminadas por observaciones del Área Técnica.*

III. *Lo anterior expuesto se sintetiza en la tabla que se anexa al final de este documento.*

IV. *Se anexa además el oficio signado al Área Técnica manifestando las dudas de la comisión y el oficio de contestación de parte de dicha dependencia.*

V. *Además, esta comisión realiza algunas consideraciones a la guía de evaluación para el examen de oposición de plaza de tiempo completo de mayo del 2019:*

   a. *En el apartado de formación y actualización se presentó un caso donde la comisión Mixta de capacitación y adiestramiento emitió una constancia fechada diez meses posteriores a la capacitación y/o curso que un postulante tomó. Sería deseable que la Comisión de capacitación o entidad emisora entregue dichas constancias de participación al curso en tiempos razonables a los procesos de comprobación por parte de quien imparte el curso, ya que, en este caso, se puede afectar al participante dado que el retardo en la emisión posiblemente le imposibilite evidenciar dicha actividad.*

   b. *La guía no especifica si las consideraciones de validación de la experiencia docente y profesional deben coincidir con lo que establece la convocatoria.*

   c. *En la experiencia profesional la guía en referencia resulta abierta, por lo que es recomendable que especifique que la experiencia profesional debe ser apegada al perfil solicitado.*

   d. *En referencia al apartado de producción artística, en el inciso 2.2.10 la guía resulta confusa para la validación de la evidencia presentada pues no queda claro que deben de presentarse las tres condiciones para que la misma sea válida.*

   e. *Ni la guía ni la convocatoria especifican la presencia de los sustentantes durante la revisión de los méritos académicos, por lo que se sugiere que esto sea permitido y que la guía lo establezca pues despejaría muchas de las dudas presentadas.*

VI. *Finalmente, se emiten recomendaciones para el desarrollo de los exámenes de oposición*

   a. *Que el jurado evaluador emita sus observaciones por escrito en la Ficha de concentración de puntaje individual, fundamentando en las dos etapas el puntaje asignado, con énfasis en la etapa de disertación oral, toda vez que en ella, un análisis posterior, carecería de elementos para su análisis.*

b. *Que la entrega del documento escrito y la presentación del mismo en forma digital sean entregados en tiempo y forma establecidos, previos a la presentación y disertación oral.*

c. *Que en cada exposición se verifique la correcta videograbación de la disertación oral de cada postulante.*

d. *Socializar los elementos de conflicto en el proceso de examen de oposición de plaza de tiempo completo, con la finalidad de atender las recomendaciones de la guía de evaluación con precisión al momento de presentar documentos probatorios.*

e. *Cada participante debe ser responsable de la verificación de la guía de evaluación vigente y de las características de las evidencias requeridas.*

Tabla síntesis de puntajes analizados

SUSTENTANTE		1.1 GRADO ACADÉMICO	1.2 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	1.3 CERTIFICACIÓN IDIOMA	2.1 EXP. DOCENTE	2.2 PROD. DERIVADA	2.3 PROPIEDAD INTELECTUAL	2.4 PART. TRAB RECEP	2.5 GESTIÓN ACADÉMICA	2.6 TUTORÍAS	3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL	3.2 SIN	TRABAJO ESCRITO	DISERTACIÓN ORAL	TOTAL DE PUNTAJE
LUIS ANTONIO ESTRADA SALAZAR	Puntaje jurado	91	50	7.5	100	85	0	12.5	42	100	0	0	127.32	115.72	731.04
	Puntaje del análisis	***91***	***50***	***7.5***	***100***	***35***	***0***	***50***	***42***	***100***	***0***	***0***	***127.32***	***115.72***	***718.54***
LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL	Puntaje jurado	70	50	0	100	15	0	0	60	80	0	0	64.66	59.72	499.38
	Puntaje del análisis	***70***	***50***	***0***	***100***	***15***	***0***	***50***	***60***	***80***	***0***	***0***	***98***	***87.6***	***610.60***
SANDRA YSABEL CAMPOS DOMINGUEZ	Puntaje jurado	70	40	0	100	0	0	50	54	100	100	0	66	67.56	647.56
	Puntaje del análisis	***70***	***40***	***0***	***100***	***0***	***0***	***50***	***54***	***100***	***100***	***0***	***66***	***67.56***	***647.56***
MARÍA CONSUELO GAMBOA LEÓN	Puntaje jurado	70	20	0	75	40	100	0	12	90	0	0	69.32	58.24	534.56
	Puntaje del análisis	***70***	***20***	***0***	***75***	***40***	***100***	***50***	***30***	***90***	***0***	***0***	***78***	***75.6***	***628.60***
MARCO MONTIEL ZACARÍAS	Puntaje jurado	126	50	0	100	5	0	27.5	54	70	50	0	108	88.09	678.59
	Puntaje del análisis	***140***	***50***	***0***	***100***	***5***	***0***	***28***	***54***	***70***	***50***	***0***	***112***	***88.09***	***696.59***

ACUERDO: Con 3 votos en contra y 3 abstenciones esta H. Junta Académica AVALA el dictamen presentado por la Comisión Designada para realizar "el análisis de los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando de manera

Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA
JUNTA ACADÉMICA, 8 DE JULIO DE 2019

fundada y motivada el resultado de la evaluación" como lo señala la fracción II del artículo 64 del Estatuto del Personal Académico, mismo que se remitirá a la Dirección General del Área Académica Técnica y a la Secretaría Académica para los efectos procedentes, y con este acto se da cumplimento al proceso de inconformidad presentada por los profesores Marco Montiel Zacarías, Luz Ariadna Velasco Montiel, Sandra Ysabel Campos Domínguez, María del Consuelo Gamboa León y Luis Antonio Estrada Salazar por los resultados de Examen de Oposición para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del día 1°de Agosto del presente año, convocado el 30 de Mayo de 2019.

Con este se da por terminada esta sesión de H. Junta Académica, siendo las 10:30 horas del 12 de julio de 2019, firmando los participantes dando fe de esto.

Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero
Directora de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa

FACULTAD DE ARQUITECTURA XALAPA

M. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez
Secretario de Facultad

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"